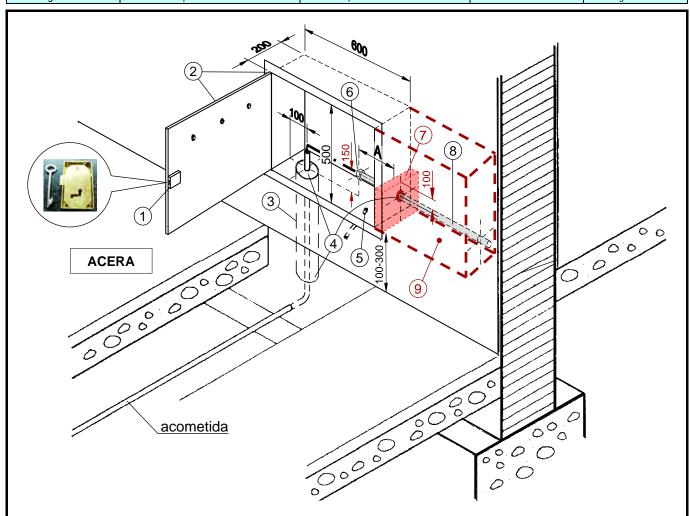
Aigües de Barcelona

ESPECIFICACIONES GENERALES TÉCNICAS DE LA RED DE AGUA POTABLE

ARMARIO PARA ALOJAR EL CONTADOR DE UNA ACOMETIDA DE 20 MM EN UN MURO O PARED EXTERIOR

EGT-10-016

Sector: **Agua** Administrado por: **Suministro** Fecha de aprobación: **15-12-2009** Versión: **2.0** Página 1 de 1



N.º	DESCRIPCIÓN	Colocación a cargo de	OBSERVACIONES
1	Cerradura «tipo Aigües de Barcelona»	CLIENTE	véase detalle de la cerradura homologada en la foto de la figura
2	Puerta y marco de hierro	CLIENTE	(véase la nota «c»)
3	Tubo pasamuros de Ø _{int.} de 100 mm	CLIENTE	(véase la nota «d»)
4	Orificio de paso	CLIENTE	deberá rejuntarse (véase la nota «e»)
5	Desagüe natural suficiente	CLIENTE	
6	Accesorio de acoplamiento	CLIENTE	enlace hembra loca de 1" (rosca WG), situado a la distancia «A», donde A = 200 (±10) mm
7	Pared de apoyo y sujeción del tubo	CLIENTE	sobrepasará como mínimo en unos 100 mm el lomo de la tubería
8	Tubo montante (con válvula antirretorno)	CLIENTE	
9	2.º tramo de armario (para elementos de la instalación interior)	CLIENTE	(véase la nota «f»)

- a. Las dimensiones son en milímetros.
- b. El interior del armario deberá impermeabilizarse y enlucirse.
- c. La puerta ② deberá aislarse térmicamente frente las heladas.
- d. El $tubo\ pasamuros\ \ensuremath{\Im}$ se ajustará de forma que el orificio quede impermeabilizado.
- e. El orificio de paso 4 de la acometida se rejuntará de forma que se garantice la estanqueidad interior del armario.
- f. Este documento resume las condiciones exigidas por la reglamentación vigente y Aigües de Barcelona por lo que respecta exclusivamente a las características y dimensiones que deberá reunir el espacio de trabajo (tramo inicial del armario) en el que se desarrollarán las tareas de montaje de la acometida y del contador, así como su conexión © con la instalación interior del inmueble.

Se recuerda al CLIENTE que correrá a su cargo y será de su exclusiva responsabilidad la realización de la subsiguiente instalación interior, que deberá ajustarse a lo establecido en la citada reglamentación vigente.